



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 1510/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud de tramitación del título de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, formulada por el Ingeniero Emilio INZAURRAGA, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado profesional no cumplió con el requisito establecido en el punto VII de la Resolución N° 909/93 del Consejo Superior Universitario al no poseer el título de Ingeniero al momento de su ingreso.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de octubre de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 1510/2000 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 1510/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado y aprobación de asignaturas de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial sin poseer a su ingreso



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



el título habilitante, al Ingeniero Emilio INZAURRAGA, Legajo N° 07-500326-0, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asignatura	Calificación	Fecha de aprobación
Metodología de la Investigación	SIETE (7)	27-04-95
Fundamentos de Administración	SIETE (7)	11-05-95
Administración de Recursos Humanos I	NUEVE (9)	06-06-95
Legislación Empresaria	SIETE (7)	13-06-95
Informática y Telecomunicación Gerencial	SIETE (7)	10-08-95
Economía Empresaria	NUEVE (9)	15-08-95
Contabilidad Básica para Gerentes	DIEZ (10)	17-08-95
Investigación Operativa	SIETE (7)	12-09-95
Organización Empresarial	SIETE (7)	19-10-95
Ingeniería Administrativa	SIETE (7)	30-11-95
Administración de Recursos Humanos II	NUEVE (9)	25-04-96
Costo para las Decisiones	DIEZ (10)	30-05-96
Administración de la Comercialización	SEIS (6)	20-06-96
Administración Financiera I	SIETE (7)	04-07-96
Administración de la Producción	SIETE (7)	22-08-96

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 753/2000

UTN
MBL

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
 SECRETARIO GENERAL A/C